# Boletín DGA

Dirección General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

2019-3

## Dirección General de Aguas 1969 - 2019

## Agenda Hídrica Nacional

Desde el año 2010, Chile sufre una de las sequías más grandes de las que haya registro. El Gobierno ha implementado una Agenda Hídrica que plantea la urgencia de combinar herramientas y acciones para asegurar que Chile disponga de agua en el presente, y se garantice un desarrollo sostenible a futuro.

Los objetivos de la Agenda son los siguientes:
1. Seguridad hídrica**.**
2. Garantizar **c**onsumo **h**umano**.**
3. Conservación ecosistemas hídricos.
4. Certeza jurídica del agua para invertir en obras.

Los ámbitos de acción que contempla la agenda contempla:
1. Inversión en Infraestructura Hídrica
- Plan Agua Potable Rural.
- Infraestructura para riego.
- Incorporación de nuevas fuentes de agua.

2. Gestión de los Recursos Hídricos
- Planes estratégicos por cuenca.
- Información del agua superficial y subterránea.
- Control y fiscalización de extracciones.

3. Modernización Normativa
- Reforma al Código de Aguas
- Ley General de Servicios Sanitarios
- Ley de desalinización

## Comienza Monitoreo de Extracción Efectiva

Las condiciones técnicas y los plazos del MEE (Monitoreo de Extracciones Efectivas) en las obras de captación de aguas subterráneas establecidas por la DGA fueron publicadas en el Diario Oficial el 1 de julio

La Resolución DGA 1238 (21 de junio) indica los plazos y condiciones técnicas que los titulares de los derechos de aprovechamiento de aguas, provisionales o definitivos, concedidos en zonas declaradas de prohibición y en áreas de restricción, deben considerar para instalar y mantener un sistema para medir los caudales y volúmenes extraídos, además de controlar los niveles freáticos, y otro que transmita la información registrada.

Este sistema se implementará a través de una aplicación web y la administración y gestión de la información de las extracciones se realizará a través del Software DGA MEE, cuyos formatos se encuentran disponibles en el sitio web de la DGA.

## Visita a Totoral Bajo en la Región de Atacama

Oscar Cristi fue invitado por la comunidad de Totoral Bajo, luego de una reunión que sostuvieron en Santiago para darle a conocer sus inquietudes por la decisión que tomó el servicio para delimitar el acuífero y los efectos que esta decisión podría ocasionar en la asignación de derechos de aprovechamiento de agua.

"Agradezco la invitación, ya que pude compartir con las personas de Totoral Bajo en su casa. Sin duda, venir a verlos facilita entender mejor sus preocupaciones. Aquí pude interiorizarme en sus costumbres -varios son descendientes del pueblo diaguita-, conocer su artesanía confeccionada con totora y brea e interiorizarse de las dificultades de estos pequeños agricultores, que también se han visto afectados por el cambio climático y la sequía, como en otros puntos del país", señaló el director.

## Misión de intercambio Banco Mundial

Entre el 22 y 26 de julio, un grupo de consultores del Banco Mundial, procedentes de diferentes países viajaron a Chile para una Misión de intercambio con la DGA.

Las Aguas transfronterizas, la Información hídrica y el Agua potable rural fueron los tres temas que se abordaron en las reuniones y talleres que se realizaron, además de las visitas y contacto con diversos actores de la cuenca del Aconcagua, la provincia de Petorca y la Región de Arica y Parinacota.

## Planificación Estratégica de Recursos Hídricos en Centro Cambio Global UC

Con la semana del "Cambio Climático en Chile: Lecciones Aprendidas y Desafíos Urgentes en Adaptación y Mitigación", el Centro interdisciplinario de Cambio Global de la Pontificia Universidad Católica de Chile conmemoró su décimo aniversario.

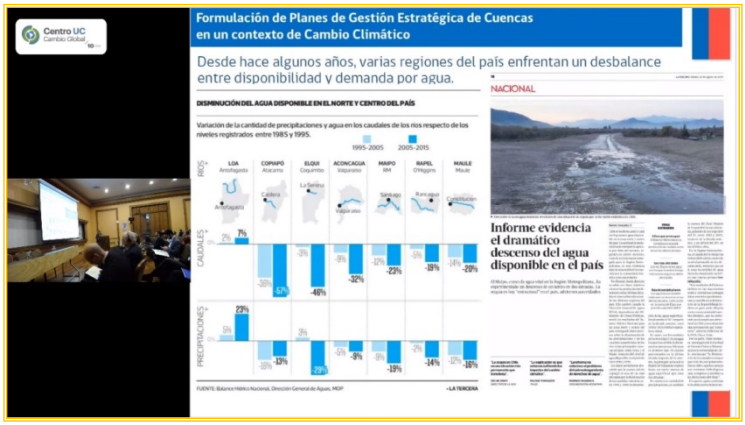


El 27 de agosto se desarrolló el Taller Planificación Estratégica de Recursos Hídricos en un contexto de Cambio Climático, que fue inaugurado por el director de la DGA, Oscar Cristi Marfil, con la exposición "Formulación de Planes de Gestión Estratégica de Cuencas en un contexto de Cambio Climático".

## Presentaciones del MEE

Una presentación del Software de Monitoreo de Extracciones Efectivas de Aguas Subterráneas (MEE) realizó la División de Hidrología a la Unidad de Organizaciones de Usuarios de Aguas. y a varias direcciones regionales.

El objetivo es que las unidades involucradas y las direcciones regionales se entregue soporte técnico a los titulares de los derechos de aprovechamiento, provisionales o definitivos en zonas declaradas de prohibición y en áreas de restricción, que deberán instalar y mantener un sistema de medición de caudales y volúmenes extraídos, de control de niveles freáticos y otro para transmitir la información que se obtenga a la DGA.

El Software MEE es una herramienta de almacenamiento, orden, visualización, manejo y análisis de datos de los caudales extraídos desde las diferentes fuentes naturales de aguas en Chile.

*Unidad Organización de Usuarios de Aguas*

*En Iquique se reunieron las direcciones regionales del Norte Grande*

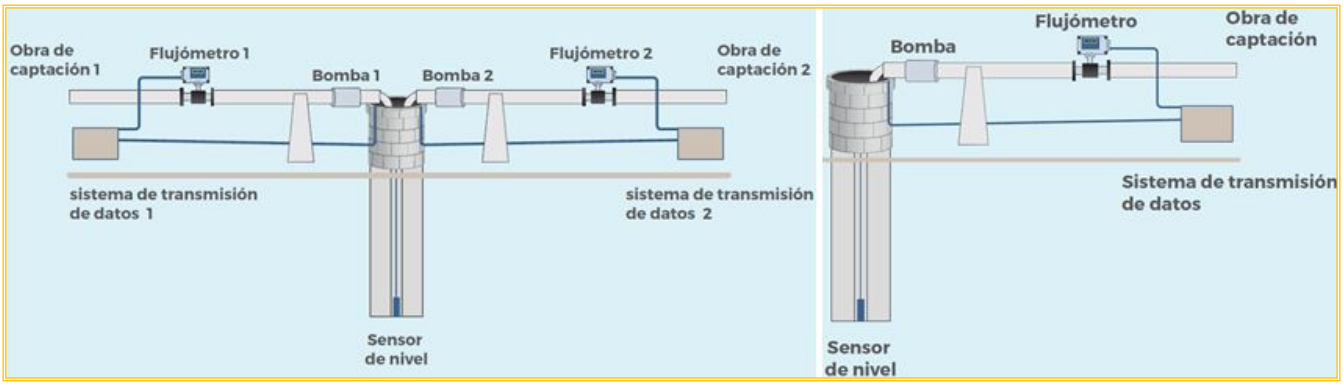

## Pronóstico de Caudales de Deshielos 2019 – 2020

Alfredo Moreno, Ministro de Obras Públicas, junto con su par de Agricultura, Antonio Walker, informó que si bien el Pronóstico de Caudales de Deshielos para la Temporada 2019 – 2020 presenta grandes déficits por la escasa acumulación de nieve, el volumen de agua en los embalses es levemente superior al del año pasado.

La DGA elabora anualmente el Pronóstico de Caudales de Deshielo, que entrega las proyecciones para 19 caudales comprendidos entre las cuencas de los ríos Copiapó y Ñuble a partir de los siguientes datos de la Red Hidrométrica de la División de Hidrología.

El pronóstico 2019-2020, vale decir, el agua en caudales disponible para riego por deshielo, presenta un déficit del 47% respecto al caudal promedio histórico y un 17% menor al volumen de la temporada 2018-2019.

## Nuevo Protocolo de Fiscalización de Aguas Subterráneas

El documento Medición y estimación de caudal para la fiscalización de presuntas extracciones no autorizadas de aguas subterráneas se encuentra disponible en el catálogo bibliográfico en línea de la Dirección.

“El objetivo del protocolo es establecer una guía para las actividades y acciones de fiscalización en terreno junto con fijar y estandarizar las metodologías de medición y estimación del caudal que circula por una tubería a presión para verificar si la extracción desde obras de captación de aguas subterráneas se ajusta o no a derecho”, comenta Oscar Cristi, director de la DGA.

Las materias abordadas incluyen, por ejemplo, la preparación y la inspección en terreno, además de las fiscalizaciones de pozos para la bebida y uso doméstico.

El instructivo se enmarca en el cumplimiento de las 7 prioridades estratégicas de la DGA, especialmente de las que hacen referencia directa a la importancia de las aguas subterráneas, la en la información de los recursos hídricos, la promoción de la organizaciones de usuarios de aguade cara a la autorregulación y al monitoreo de extracciones, y la fiscalización.

# ¿Qué son los Decreto de Escasez Hídrica?

Los decretos de escasez hídrica emitidos por el Ministerio de Obras Públicas tienen una duración de seis meses y se dictan con el objeto de proveer determinadas herramientas para autorizar la extracción de agua y la entrega de recursos de emergencias a la población rural, que incluye la distribución de aguas a través de camiones aljibes que beneficien a los usuarios del agua y a la población en general para reducir al mínimo los daños derivados de la sequía.

## DECRETOS DE ESCASEZ VIGENTES OCTUBRE 2019

| N° EN MAPA | N° DECRETO | FECHA DECRETO | FECHA CADUCIDAD | REGION | PROVINCIA | COMUNA | N° COMUNAS BAJO DECRETO | AREA Km² | Población Rural |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | En **Negrita** se destaca el Territorio (Región, Provincia o Comuna) Decretado | | | | | |
| 1 | 68 | 28-06-2019 | 28-12-2019 | **COQUIMBO** | ELQUI | Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La serena, Paihuano, Vicuña | 6 | 17.133 | 52.853 |
| | | | | | LIMARÍ | Combarbala,Monte Patria, Ovalle, Punitaqui, Río Hurtado | 5 | 13.363 | 55.856 |
| | | | | | CHOAPA | Canela, Illapel, Los Vilos, Salamanca | 4 | 10.138 | 33.761 |
| 2 | 74 | 19-07-2019 | 19-01-2020 | METROPOLITANA | CHACABUCO | **Colina** | 1 | 970 | 28.189 |
| 3 | 75 | 19-07-2019 | 19-01-2020 | METROPOLITANA | CHACABUCO | **Tiltil** | 1 | 653 | 6.242 |
| 4 | 81 | 31-07-2019 | 31-01-2020 | VALPARAISO | **PETORCA** | Petorca, La Ligua, Cabildo, Papudo, Zapallar | 5 | 4.596 | 25.587 |
| 5 | 91 | 20-08-2019 | 20-02-2020 | VALPARAISO | **VALPARAISO** | Casablanca, Concon, Juan Fernandez, Puchuncaví, Quintero, Valparaíso, Viña del mar | 7 | 2.015 | 20.997 |
| | | | | | **SAN ANTONIO** | Algarrobo, Cartagena, El Quisco, El Tabo, San Antonio, Santo Domingo | 6 | 1.518 | 16.034 |
| 6 | 94 | 26-08-2019 | 26-02-2020 | METROPOLITANA | MELIPILLA | **San Pedro, Alhué** | 2 | 1.637 | 13.386 |
| 7 | 97 | 02-09-2019 | 02-03-2020 | VALPARAISO | **QUILLOTA** | Hijuelas, La Calera, La Cruz, Nogales, Quillota | 5 | 1.114 | 26.312 |
| 8 | 98 | 02-09-2019 | 02-03-2020 | VALPARAISO | **SAN FELIPE DE ACONCAGUA** | Putaendo, Santa María, Catemu, Panquehue, San Felipe, Llaylláy | 6 | 2.638 | 38.988 |
| 9 | 99 | 02-09-2019 | 02-03-2020 | VALPARAISO | **LOS ANDES** | San esteban, Los Andes, Rinconada, Calle Larga | 4 | 3.075 | 19.457 |
| 10 | 102 | 06-09-2019 | 06-03-2020 | **MAULE** | Curicó | Curicó, Romeral, Hualañe, Licantén, Rauco, Sagrada Familia, Teno, Vichuquén, Molina | 9 | 7.290 | 77.617 |
| | | | | | Talca | San Clemente, Constitución, Talca, Pelarco, San Rafael, Pencahue, Maule, Río Claro, Curepto, Empedrado | 10 | 9.929 | 82.277 |
| | | | | | Linares | Retiro, Linares, Longaví, Yerbas Buenas, Colbún, Parral, San Javier, Villa Alegre | 8 | 10.082 | 104.101 |
| | | | | | Cauquenes | Pelluhe, Chanco, Cauquenes | 3 | 3.023 | 15.824 |
| 11 | 105 | 10-09-2019 | 10-03-2020 | METROPOLITANA | Cordillera | **San José de Maipo, Puente Alto, Pirque** | 3 | 5.515 | 21.844 |
| | | | | | Maipo | **San Bernardo, Buin** | 2 | 373 | 18.768 |
| | | | | | Talagante | **Isla de Maipo** | 1 | 187 | 9.278 |
| 12 | 107 | 16-09-2019 | 16-03-2020 | VALPARAISO | **Marga Marga** | Quilpué, Limache, Olmué, Villa Alemana | 4 | 1.158 | 15.524 |
| 13 | 114 | 01-10-2019 | 01-04-2020 | METROPOLITANA | Maipo | **Paine** | 1 | 676 | 26.006 |
| 14 | 116 | 03-10-2019 | 03-04-2020 | **Libertador General Bernardo O'Higgins** | Cachapoal | Rancagua, Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Las Cabras, Machalí, Malloa, Mostazal, Olivar, Peumo, Pichidegua, Quinta De Tilcoco, Rengo, Requínoa, San Vicente | 17 | 7.502 | 130.250 |
| | | | | | Cardenal Caro | Pichilemu, La Estrella, Litueche, Marchihue, Navidad, Paredones | 6 | 3.292 | 23.299 |
| | | | | | Colchagua | San Fernando, Chépica, Chimbarongo, Lolol, Nancagua, Palmilla, Peralillo, Placilla, Pumanque, Santa Cruz | 10 | 5.552 | 80.643 |
| 15 | 124 | 17-10-2019 | 17-04-2019 | METROPOLITANA | Santiago | **Las Condes, Lo Barnechea, Vitacura** | 3 | 1.152 | 2.699 |
| RESUMEN: | 15 Decretos que se aplican Sobre: | | | | | | 129 Comunas | 114.582 Km² | 945.792 Personas |
| | | | | | | | 37,3% | 15,2% | 5,4% |

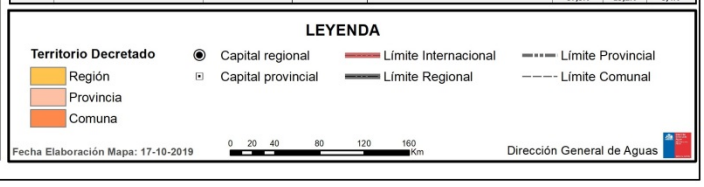


La resolución DGA 1674 establece criterios para definir zonas de escasez hídrica y sobre la base de datos de la red hidrométrica nacional de la DGA se efectúa una evaluación cuantitativa, comparando valores estadísticos actuales con índices específicos estandarizados.

Algunas facultades que estos decretos dan a la DGA son las siguientes:

1- En caso que no haya acuerdo entre los usuarios para redistribuir las aguas, la DGA podrá hacerlo respecto de las aguas disponibles en las fuentes naturales.
2- Autorizar extracciones de aguas superficiales o subterráneas desde cualquier punto, sin necesidad de constituir derechos de aprovechamiento de aguas y sin la limitación del caudal ecológico mínimo.

# 50 Años de la DGA

El Ministro Alfredo Moreno, se reunió con el equipo para felicitarlos por el 50 Aniversario de la DGA.

Junto con Oscar Cristi, director del servicio, recordó que la labor que se desarrolla en esta Dirección es clave, sobre todo considerando el período de sequía que atraviesa el país. Mencionó que la DGA nació después de la sequía de 1968 y que este aniversario coincide con una situación de escasez hídrica similar. Hizo un llamado a seguir trabajando con la dedicación de siempre, especialmente ahora que el país lo necesita.

Oscar Cristi agradeció la labor de todos y destacó la necesidad de reforzar el rol social de la DGA que permitirá mejorar la vida y el acceso al agua para todos..

También, se realizó un acto conmemorativo y los equipos se han reunido para reflexionar sobre el rol de la DGA frente a las necesidades actuales y futuras de Chile. Y diversas celebraciones a lo largo del país. El Nivel Central y la RM tuvieron un a jornada recreacional en el Campo Deportivo del MOP de Las Vizcachas , que contó con algunos ex directores de la DGA.

# Juntas de Vigilancia acuerdan redistribución de las aguas del Aconcagua

Hasta el 30 de abril de 2020 regirá el nuevo acuerdo de redistribución voluntaria de aguas suscrito por los representantes de las Juntas de Vigilancia del Río Aconcagua y Oscar Cristi Marfil, director de la Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), la cual actúa como garante, para enfrentar esta temporada de riego que se presenta más compleja debido a la mega sequía que azota a gran parte del país.

Este protocolo, que prioriza el consumo humano, se concreta en el cierre por 36 horas semanales de las compuertas de los canales de la Sección 1 entre el sábado a las 8 horas y el domingo a las 12 horas, y en el caso de la Segunda Sección entre las 12 horas del sábado y las 0 horas del lunes. Además, el documento indica que ESVAL mantendrá reguladas las compuertas de las bocatomas de la planta Las Vegas para que comprometer el abastecimiento de la población. El mismo principio se aplicará en otros canales cuyas aguas se utilicen para el consumo humano.

Los firmantes acordaron continuar con el Comité Ejecutivo que opera desde el año pasado, y que tiene por función monitorear, velar y resguardar la ejecución del acuerdo, proponer modificaciones en caso de ser necesario y gestionar conflictos para una adecuada solución.

La DGA en su calidad de garante, se comprometió a apoyar la fiscalización del cumplimiento del acuerdo y verificar el correcto funcionamiento de las estaciones fluviométricas que mantiene en el río Aconcagua, e impulsar un convenio entre la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) y las Juntas de Vigilancia para la habilitación, uso y explotación de los pozos fiscales con derechos de aguas en el sector de Curimón y Panquehue, más los excedentes de los pozos de Llay-Llay en beneficio de todos los usuarios de la cuenca, entre otros puntos.

# Boletín DGA

Dirección General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

2019-3

Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

50 AÑOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

www.dga.mop.gob.cl